

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE AGUILILLA, MICHOACÁN  
2021-2024

ACTA N° 04

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA AGUILILLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL 2023, (DOS MIL VEINTITRES) EN LA SALA DE CABILDO DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO.
2. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN AL ANEXO PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2023
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGO CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO: SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL C. JORGE ARGUELLO GARCÍA, REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, YA QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, INGENIERO LUIS GARCÍA OROZCO, FUE DESPEDIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, POR ESTE MOTIVO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE SE NOMBRE UN ESCRIBANO PARA QUE TOMÉ LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN DE CABILDO YA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, Y PONE A CONSIDERACIÓN QUE EL C. JORGE ARGUELLO GARCÍA, SEA DESIGNADO COMO SECRETARIO PARA DIRIGIR LA SESIÓN DE CABILDO, COMO LO MARCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SE ANALIZA EL PUNTO Y SE DEBATE LA PROPUESTA, SIENDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO

EN EL PUNTO NÚMERO DOS: EL C. JORGE ARGUELLO GARCÍA, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, Y LOS C.C. MA. NÉLIDA GONZÁLEZ BARRAGÁN, EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, LIC. EDITH YESENIA CRUZ GARCÍA, C. TOMÁS GUZMÁN NOLAZCO, C. ALICIA MENDOZA SALGADO, C. JORGE ARGUELLO GARCÍA Y PROF. JESÚS GAYTÁN VERA, ÉSTOS ÚLTIMOS REGIDORES PROPIETARIOS, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DESIGNADO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL A LA C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES: LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, SOLICITA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALEJANDRO VALDIOSERA OROZCO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EN COMÚN ACUERDO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PROPONEN DE MODIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN AL ANEXO PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2023:

Alicia Mendoza      María Montes R.

Valida  
6/9

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
AGUILILLA, MICH.

ATENTAMENTE

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA  
 ACTA S.E. 04/23 DE CABILDO

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO DE LA CALLE PRIVADA SAN ANTONIO, COL SAN ANTONIO EN AGUILILLA, MICHOACÁN.	AGUILILLA	POR CONTRATO	\$ 2,331,252.22
2	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COL. LOS CHARCOS, EN AGUILILLA, MICHOACÁN.	AGUILILLA	POR CONTRATO	\$ 1,607,700.75
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO T. PONIENTE, COL. CENTRO, BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE), MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN.	BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE)	POR CONTRATO	\$ 1,061,043.29
4	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED ECOLÓGICA, EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE), MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN	BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE)	POR CONTRATO	\$ 733,202.52
5	GASTOS INDIRECTOS (2%)			\$ 137,412.22
6	PROYECTO INTERMUNICIPAL 10%			\$ 1,000,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>6,870,611.00</b>

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA Y FIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, HAGO CONSTAR. C. JORGE ARGUELLO GARCÍA, REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

Alicia Mendoza *Jorge Arguello*

*Maria Montes M.*  
 C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and marks]*

*Noticia*

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
AGUILILLA, MICH.

ATENTAMENTE

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA  
ACTA S.E. 04/23 DE CABILDO



C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ  
SINDICO MUNICIPAL

*Neleida G. B.*

C. MA. NÉLIDA GONZÁLEZ BARRAGÁN  
REGIDORA



C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN  
REGIDOR



LIC. EDITH YESENIA CRUZ GARCÍA  
REGIDORA

C. TOMÁS GUZMÁN NOLAZCO  
REGIDOR

*Alicia Mendoza*

C. ALICIA MENDOZA SALGADO  
REGIDORA



C. JORGE ARGUELLO GARCÍA  
REGIDOR



PROF. JESÚS GAYTÁN VERA  
REGIDOR

*Maria Montes 17.*

*Jorge Arguello*  
C. JORGE ARGUELLO GARCÍA

REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

EL REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, JORGE ARGUELLO GARCÍA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 04 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). CONSTE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



SECRETARIA DE  
AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
AGUILILLA, MICH.

ATENTAMENTE

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA